



FIRMADO POR

La Vicesecretaria  
P.D. Resolución 2102 de 10/05/2021  
María Del Carmen Meri Celma  
02/08/2021



Ajuntament  
de Puçol

NIF: P4620700G

Pleno (Secretaría)

Expediente 822445K

**M.<sup>a</sup> CARMEN MERÍ CELMA, SECRETARIA POR SUSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE PUÇOL (VALENCIA),**

**CERTIFICO:** Que la expresada Corporación en sesión ordinaria de su Pleno celebrada el día 26 de julio de 2021, entre otros, adoptó el siguiente acuerdo:

**HACIENDA:**

- 7 -

**"DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN, RRHH E INTERIOR SOBRE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚM. 16/2021, EXP. 816562P.**

Por el Sr. Vaquero, Concejal Delegado de Hacienda, se procede a la explicación de la propuesta de la Alcaldía, de fecha 13/07/2021, dictaminada favorablemente en la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Recursos Humanos e Interior, de fecha 19 de julio de 2021.

A continuación, por la Sra. Alcaldesa se abre un turno de intervenciones, efectuándose las siguientes:

(...)

(...)

Seguidamente se procede a efectuar la votación obteniéndose el siguiente resultado:

A favor: 12 votos (PP, COMPROMÍS, PURP, Cs y VOX)

En contra: 5 votos (PSOE)

En consecuencia, la Corporación Municipal por 12 votos a favor (PP, COMPROMÍS, PURP, Cs y VOX) y 5 votos en contra (PSOE), de los 17 miembros presentes que conforman la totalidad de la misma **ACUERDA:**

Justificativa de la necesidad de modificar créditos en el Presupuesto de gastos del vigente ejercicio, mediante la concesión de créditos extraordinarios y suplementos de créditos, redactada conforme a lo previsto en el artículo 37.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, así como en la Base 9ª de las Bases de Ejecución para el vigente Presupuesto del ejercicio 2021.

Los programas que realiza esta Entidad Local en el ámbito de sus competencias, en los términos de la legislación vigente, exigen efectuar en la actualidad gastos específicos y determinados que se expresan a continuación y cuyos créditos no existen o son insuficientes, y además por su urgencia en su ejecución y justificación, no hay posibilidad de demorarlos más.

Dichos programas, son reflejo de las enmiendas presentadas por el grupo municipal de Compromís per Puçol, el pasado 17/6/2021 por registro de entrada 7839/2021, al proyecto de Presupuesto General 2021. Los programas que se necesitan financiar son los siguientes:

- ✓ Repavimentado de la calle San Juan.
- ✓ Finalización del pavimento de la pista de atletismo en Polideportivo municipal.
- ✓ Cambio de la parte deteriorada del suelo deportivo de la pista cubierta del Palau d'Esports del Polideportivo municipal.
- ✓ Cambio del césped artificial del campo de fútbol del Estadio Pepe Claramunt.



FIRMADO POR

La Alcaldesa en funciones  
Angela Santamaría Martínez  
02/08/2021



AYUNTAMIENTO DE PUÇOL

Código Seguro de Verificación: J4AA NYEV 7J7A FNDZ 7TL9

**Acuerdo Pleno 26-07-2021 sobre expte. modificación créditos 16/2021 - SEFYCU 2793286**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://pucol.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Vicesecretaria  
P.D. Resolución 2102 de 10/05/2021  
María Del Carmen Meri Celma  
02/08/2021



Ajuntament  
de Puçol

NIF: P4620700G

Pleno (Secretaría)

Expediente 822445K

Los créditos extraordinarios y suplementos de crédito incluidos en la presente modificación de créditos, se financian con el Remanente de Tesorería para Gastos Generales (RTGG) de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2020, dado que existe cuantía suficiente una vez financiadas las modificaciones de créditos 3/2021, 4/2021, 6/2021 y 7/2021.

**PRIMERO:** Aprobar el expediente de modificación de créditos 16/2021, financiado íntegramente con el Remanente de Tesorería para Gastos Generales de la liquidación del ejercicio 2020:

Org.	Pro.	Eco.	Descripción	CRÉDITO EXTRA-ORDINARIO	SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS	TOTAL MODIFICACIÓN CRÉDITOS 16/2021
322	1532	61100	VÍAS PÚBLICAS: REPOSICIÓN DE VÍAS PÚBLICAS	0,00 €	142.493,00 €	142.493,00 €
340	342	63207	INSTALACIONES DEPORTIVAS: INVERSIONES EDIFICIO POLIDEPORTIVO	0,00 €	54.979,00 €	54.979,00 €
340	342	63233	REPOSICIÓN CESPED ARTIFICIAL EN ESTADIO PEPE CLARAMUNT	194.718,00 €	0,00 €	194.718,00 €
550	241	47002	FOMENTO DEL EMPLEO: AYUDAS POR DESPIDOS Y ERTES EN COVID-19	80.000,00 €	0,00 €	80.000,00 €
<b>TOTAL EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 16/2021</b>				<b>274.718,00 €</b>	<b>197.472,00 €</b>	<b>472.190,00 €</b>

#### FINANCIACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS.

Org.	Prog.	Eco.	Descripción	TIPO FINANCIACIÓN	IMPORTE
200	.	87000	REMANENTE DE TESORERÍA GASTOS GENERALES	RTGG	472.190,00 €
<b>TOTAL FINANCIACIÓN CRÉD. EXTRAOR. Y SUPLEM. CRÉDITO EXPT. MC 16/2021</b>					<b>472.190,00 €</b>

**SEGUNDO:** Dar traslado del presente acuerdo a la Unidad Orgánica de intervención a los efectos oportunos.

**TERCERO:** Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia por un plazo de 15 días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno, considerándolo definitivamente aprobado si durante el citado periodo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas. La modificación de créditos definitivamente aprobada, será insertada en el Boletín Oficial de la Provincia, resumido por capítulos".

La presente certificación se expide antes de ser aprobada el Acta correspondiente y a reserva de los términos que resulten de su aprobación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Y para que conste libro la presente certificación, de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa en funciones, en Puçol, al día de la fecha de la firma.



FIRMADO POR

La Alcaldesa en funciones  
Ángela Santamaría Martínez  
02/08/2021



AYUNTAMIENTO DE PUÇOL

Código Seguro de Verificación: J4AA NYEV 7J7A FNDZ 7TL9

Acuerdo Pleno 26-07-2021 sobre expte. modificación créditos 16/2021 - SEFYCU 2793286

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://pucol.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2